



CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

ANUNCIO de 9 de julio de 2010 sobre notificación de acuerdo de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, relativo a expediente de declaración de ruina. (2010082704)

Habiéndose intentado la notificación del acuerdo de la Comisión de Patrimonio Histórico de Cáceres relativo al expediente de declaración de ruina del inmueble sito en la Calle Nemesio Rosco, 8, de la localidad de Alcuéscar, Cáceres, a D.^ª Juana García Félix, como promotora, se procede, a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE n.º 12, de 14 de enero). Se advierte a los interesados que podrán personarse en el plazo máximo de 7 días en los Servicios Territoriales de la Consejería de Cultura y Turismo situados en la Plaza de San Jorge, número 8, de Cáceres, al objeto de conocer el contenido íntegro del mencionado acto.

Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Alcuéscar, para que esta notificación sea expuesta en el tablón de edictos.

Cáceres, a 9 de julio de 2010. El Presidente de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Cáceres, PLÁCIDO ALEJANDRE BUENO.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 23 de julio de 2010 sobre notificación de resolución del expediente sancionador n.º 52/2009. (2010ED0399)

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, para la revocación de Licencia de Armas tipo "E".

Expediente núm.: 52/2009. Revocación Licencia de Armas tipo "E", a D. José Antonio Durán Pizarro.

Domicilio: C/ Berna, N.º 3 - 2.º A. 10005 Cáceres.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE del día 27).

Subdelegación del Gobierno: Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno.: 927-749000.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición ante este Órgano en el



plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de esta Ley, modificado por la Ley 4/1999, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción se halla la sede del órgano que ha dictado este acto (art. 14.1 Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de dicha Ley).

Cáceres, a 23 de julio de 2010. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (BOP día 29), el Secretario General acetal, MANUEL MIRÓN TALAVERA.

AYUNTAMIENTO DE LA CODOSERA

ANUNCIO de 30 de julio de 2010 sobre nombramiento de funcionarios de carrera. (2010082757)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 25.2 del RD 364/1995, de 10 de mayo, se hace público que habiendo finalizado el proceso selectivo y por haberlo superado, esta Alcaldía, mediante Resolución de fecha 28 de julio de 2010, acordó nombrar funcionarios de carrera como Auxiliares del Cuerpo de la Policía Local de esta localidad a D.ª Silvia Bernal Núñez y a D. Daniel Adelardo Lucio Gómez.

La Codosera, a 30 de julio de 2010. El Alcalde-Presidente, MANUEL VILES PIRIS.

AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA

ANUNCIO de 21 de julio de 2010 sobre nombramiento de funcionarios de carrera. (2010082762)

Se hacen públicos los nombramientos de D. Francisco Rafael Gómez Corrales, con DNI núm. 76021367-L; D. José María Caldera Romero, con DNI núm. 9198996-P; D.ª Piedad Sánchez Izquierdo, con DNI núm. 76118211-X; y D. Juan Agustín Sánchez Fernández, con DNI núm. 76121565-Y; funcionarios de carrera, de la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus Auxiliares, Denominación, Agente de Policía Local, del Excmo. Ayuntamiento de Plasencia, Grupo C, Subgrupo C1, según artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, de Estatuto Básico del Empleado Público, y conforme a la plantilla de este Excmo. Ayuntamiento.

Los nombramientos se realizan por Resolución de esta Alcaldía Presidencia de fecha 21 de julio de 2010, una vez concluido el proceso selectivo.